

► Mitigation of hydro-meteorological risks for homes in Mexico: a challenge that requires disposable income.

MITIGACIÓN DE RIESGOS

HIDROMETEOROLÓGICOS para casa habitación en México

Por:  Einar Moreno Quezada

RESUMEN

Las áreas urbanas y rurales de México continúan experimentando riesgos de eventos climáticos extremos, como sequías e inundaciones. Una alternativa para mitigar sus efectos es la contratación de seguros. En este artículo, tomando como base la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos, en contraste con las tarifas de compañías aseguradoras, se analiza el acceso de los ciudadanos a esta alternativa y se proponen esquemas de aseguramiento viables, como la participación proporcional entre ciudadanos y gobierno.

PALABRAS CLAVE:

Riesgos climáticos · Aseguramiento de la vivienda · Financiamiento de seguros · Adaptación al cambio climático

ABSTRACT

Mexico's urban and rural areas continue to experience risks of extreme weather events, such as droughts and floods. An alternative to mitigate its effects is the insurance contracting. In this article, based on the National Survey of Income and Expenses, in contrast to the rates of insurance companies, citizen access to this alternative is analyzed, and viable insurance schemes are proposed, such as proportional participation between citizens and government.

KEY WORDS

Climatic risks · Housing insurance · Insurance financing · Adaptation to climate change



UDLAP

www.udlap.mx

SEGURO PARA CASA HABITACIÓN

VALOR DE LA VIVIENDA: HASTA \$1,500,000.00 MN

<p>AFIRME CASA AFIRME PLUS BANCA</p> <p>Prima anual en pesos RIESGO MEDIO * / SÍSMICA 2 / \$3,786.56</p> <p>Prima anual en pesos RIESGO ALTO * / SÍSMICA 2 / \$7,757.36</p>	<p>SEGUROS BANORTE SEGURO DE HOGAR BANORTE</p> <p>Prima anual en pesos RIESGO MEDIO * / SÍSMICA 2 / \$5,175.97</p> <p>Prima anual en pesos RIESGO ALTO * / SÍSMICA 2 / \$8,408.61</p>	<p>BANCO DE BAJÍO. ROYAL & SUNALLIANCE SEGUROS (MÉXICO) S.A. DE C.V. PAQUETE PROTECCIÓN TOTAL</p> <p>Prima anual en pesos RIESGO MEDIO * / SÍSMICA 2 / \$8,442.00</p> <p>Prima anual en pesos RIESGO ALTO * / SÍSMICA 2 / \$11,916.00</p>
<p>INBURSA LÍNEA HABITT</p> <p>Prima anual en pesos RIESGO MEDIO * / SÍSMICA 2 / \$4,981.34</p> <p>Prima anual en pesos RIESGO ALTO * / SÍSMICA 2 / \$4,981.34</p>	<p>BANAMEX TIEMPOS DE HOGAR</p> <p>Prima anual en pesos RIESGO MEDIO * / SÍSMICA 2 / \$6,420.48</p> <p>Prima anual en pesos RIESGO ALTO * / SÍSMICA 2 / \$12,059.92</p>	<p>SANTANDER CASA SEGURA</p> <p>Prima anual en pesos RIESGO MEDIO * / SÍSMICA 2 / \$6,723.00</p> <p>Prima anual en pesos RIESGO ALTO * / SÍSMICA 2 / \$10,987.00</p>
<p>HSBC SEGURO DE CASA HABITACIÓN</p> <p>Prima anual en pesos RIESGO MEDIO * / SÍSMICA 2 / \$6,745.32</p> <p>Prima anual en pesos RIESGO ALTO * / SÍSMICA 2 / \$11,918.96</p>	<p>BBVA BANCOMER HOGAR SEGURO PLAN PLUS</p> <p>Prima anual en pesos RIESGO MEDIO * / SÍSMICA 2 / \$15,968.07</p> <p>Prima anual en pesos RIESGO ALTO * / SÍSMICA 2 / \$15,968.07</p>	
<p>COSTO PROMEDIO</p> <p>Prima anual en pesos RIESGO MEDIO * / SÍSMICA 2 / \$7,280.34</p> <p>Prima anual en pesos RIESGO ALTO * / SÍSMICA 3 / \$10,499.66</p>		

Tabla 1 *Prima total anual, incluye derecho de póliza e impuestos. Fuente: CONDUSEF 2017.

Áreas urbanas y rurales se encuentran experimentando retos importantes en materia de agua. Por un lado, tenemos los casos en donde el exceso de precipitación exige la rápida cuantificación de los daños y la pronta recuperación de la infraestructura y, por otro, se encuentran las sequías que encarecen el líquido vital y generan problemas de salud pública. En ambos casos, para mitigar el riesgo, se encuentra la alternativa de contratación de seguros.

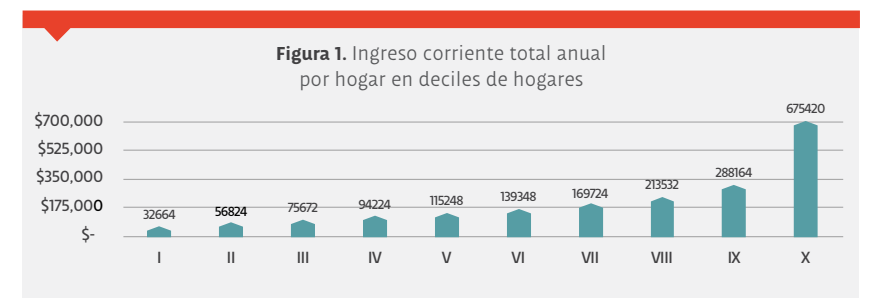
A la expectativa de los resultados que nos dará la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2018 podemos previamente contrastar los resultados del estudio anterior contra las tarifas que compañías aseguradoras como AFIRME, BANORTE, Banco de Bajío, Royal & SunAlliance, Inbursa, Banamex, Santander, HSBC y BBVA Bancomer ofrecen en materia de seguros para casa habitación.

Aunque todas las compañías aseguradoras incluyen coberturas de riesgos hidrometeorológicos, se recomienda, previo a la contratación de cualquiera de ellas, leer detenidamente las condiciones generales de la cobertura, ya que ahí se encontrarán descritas las características y condiciones del seguro y, posterior a la contratación de la cobertura, revisar que en la carátula de la póliza se especifique el límite máximo de responsabilidad para las coberturas, el deducible (en pesos y/o porcentaje) que se aplicará en cada cobertura y la coincidencia de las condiciones generales con la información previamente recibida.

De acuerdo con los cuadros comparativos publicados por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), para el 2017 se tiene la siguiente información disponible:

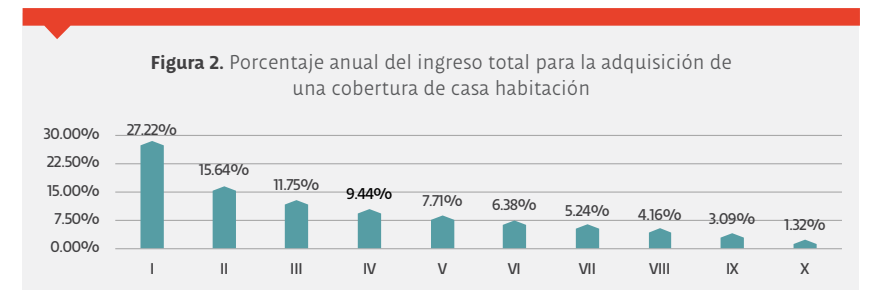
Como se puede observar en la tabla 1, en algunos casos el cambio de zona de riesgo puede llegar a incrementar en más del 100% el costo de la póliza (Casa Afirme), aunque también hay casos en que no representa ningún sobrecosto (Inbursa y BBVA Bancomer). En promedio, el costo anual para adquirir la cobertura de casa habitación es de \$8,890.00 MN para una vivienda con valor de hasta \$1,500,000.00 MN.

Los resultados de la ENIGH (2016) estiman que en México existen 33.5 millones de hogares, con 3.7 integrantes promedio por hogar, de los que 23.2% residen en localidades rurales y 76.8% en localidades urbanas. Para presentar los ingresos por hogar se dividió el total de hogares en diez partes iguales obteniendo la siguiente distribución (Figura 1):



Fuente: ENIGH 2016.

Considerando el costo promedio anual de \$8,890.00 para la adquisición de un seguro de casa habitación, los porcentajes que cada decil de hogares tendría que dedicar de su ingreso corriente total anual serían los siguientes (Figura 2):



Fuente: elaboración con datos de la ENIGH 2016 y CONDUSEF 2017.

Cada decil representa a 3.35 millones de hogares en nuestro país, por lo que se observa que más de diez millones de hogares tendrían que asignar un porcentaje mayor al 11% de su ingreso total para el aseguramiento de su vivienda. El porcentaje llega hasta un 27.22% para el decil con menor ingreso. La probabilidad de que los hogares que deben destinar más del 11% de su ingreso total anual realmente lo hagan es baja, no debido a la falta de sensibilidad o a un nivel bajo de aversión al riesgo sobre la cobertura del mismo, sino a la insuficiencia del ingreso disponible. A continuación se observará el comportamiento de las proporciones y categorías de gasto por hogar, según la misma ENIGH 2016:

La tabla 2 considera un gasto anual promedio de \$112,572.00 a nivel nacional, por lo que, considerando nuevamente el costo de \$8,890.00 de la cobertura, éste representa el 7.9% en promedio de asignación por hogar. Observemos ahora, en los mismos términos de gasto, pero por entidad federativa, el porcentaje que representa por hogar anualmente la adquisición de coberturas para casa habitación, considerando el mismo costo promedio de la cobertura.

TABLA 2. PROPORCIONES DE GASTO CORRIENTE POR HOGAR



La tabla 3 anterior muestra 18 entidades federativas por arriba del 7.9% de la media nacional y hasta un porcentaje de 13.7% en el caso de Chiapas. Adicional a Chiapas, los estados de Veracruz, Hidalgo, Guerrero y Oaxaca superan el 10%.

El bajo poder adquisitivo de la población para la adquisición de coberturas de casa habitación que contemplen riesgos meteorológicos debe ser razón suficiente para calibrar los seguros disponibles. Al día de hoy los seguros o coberturas de casa habitación incluyen en general la cobertura a causa de:

- Incendio y/o rayo (edificio y contenidos)
- Extensión de cubierta (edificio y contenidos)
- Fenómenos hidrometeorológicos (edificio y contenidos)
- Remoción de escombros (edificio y contenidos)
- Gastos extraordinarios (edificio y contenidos)
- Cristales (edificio y contenidos)
- Robo de contenidos
- Robo de joyas y/o artículos de difícil reposición
- Dinero en efectivo
- Equipo electrodoméstico y electrónico
- Responsabilidad civil familiar
- Responsabilidad civil patronal
- Servicios de asistencia
- Terremoto y erupción volcánica (edificio y contenidos)

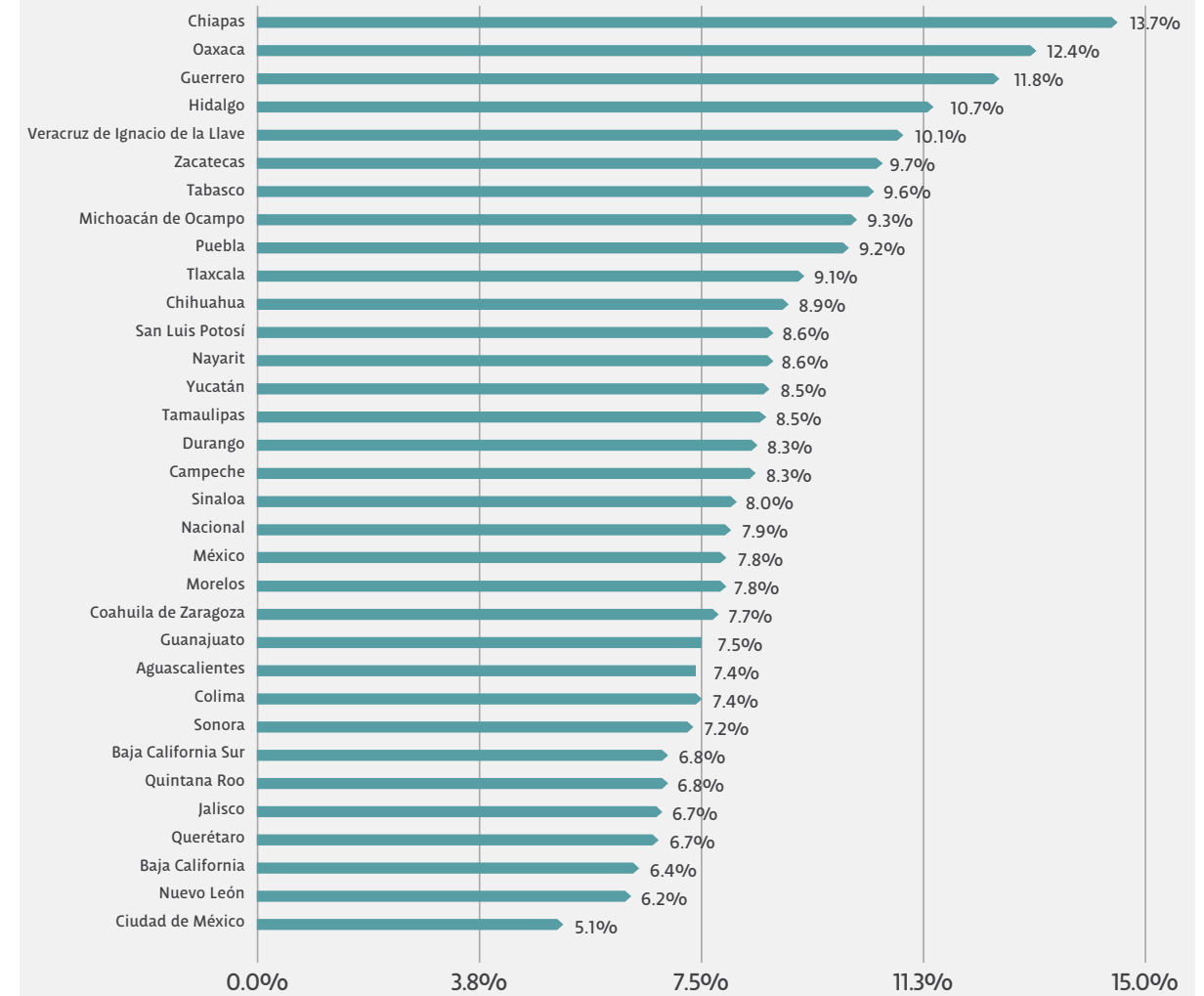
Considerando el impacto derivado de una inundación podríamos seleccionar únicamente la cobertura para fenómenos hidrometeorológicos, es decir, una (7.14%) de las catorce opciones disponibles. Es momento de que las aseguradoras

ofrezcan productos que contemplen coberturas a la medida, coberturas que se dirijan a la mitigación del riesgo en particular que al usuario le preocupe. Así, lo que se busca es que los productos de las empresas aseguradoras sean más competitivos en precio, maximizando la posibilidad de que el usuario se encuentre protegido –principalmente– del impacto de fenómenos hidrometeorológicos.

En materia de política pública, el gobierno federal, estatal y municipal pueden –y deben– entrar en acción presupuestando la adquisición de coberturas que cubran los riesgos hidrometeorológicos de colonias, municipios o regiones enteras. En 2017 los recursos autorizados para el Fondo Natural de Desastres Naturales (FONDEN) con declaratoria de desastre por impacto de riesgo hidrometeorológico superan los tres mil millones de pesos. Será difícil mantener fondos suficientes para los años venideros considerando el creciente número de tormentas tropicales y huracanes al año que impactan a nuestro país.

Ya que los recursos gubernamentales son finitos, los ciudadanos pueden participar en la adquisición de coberturas. Una alternativa de fondeo para este tipo de iniciativas contemplaría una participación proporcional entre sociedad y gobierno. Los mecanismos de recaudación pueden establecerse inclusive utilizando contribuciones ya instaladas como el pago del impuesto predial o a través de los organismos operadores de agua potable y alcantarillado. Gobierno y sociedad deben desarrollar una cultura preventiva de gestión de riesgos.

Tabla 3. Porcentaje del gasto corriente anual para adquirir la cobertura de casa habitación por entidad federativa



Fuente: elaboración con datos de la ENIGH 2016 y CONDUSEF 2017.



Einar Moreno Quezada

Doctor en Ciencias Financieras por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, campus Ciudad de México. Actualmente miembro del Sistema Nacional de Investigadores con el nivel de Candidato. Es director académico del Departamento de Finanzas y Contaduría de la Escuela de Negocios y Economía en la Universidad de las Américas Puebla. Dentro de la UDLAP también ha tenido a su cargo distintos puestos administrativos como director general de Mercadotecnia y director de UDLAP Consultores. Sus áreas de especialidad son Contabilidad y Finanzas y Planeación Estratégica, Mercadotecnia y Desarrollo Organizacional mismas en las que realiza programas de consultoría empresarial. einar.moreno@udlap.mx

ENLACES DE INTERÉS:

- CONDUSEF. Seguro de Hogar de Alto Riesgo <https://www.condusef.gob.mx/comparativos/comparativos.php?idc=3&im=seguros.jpg&h=1>
- CONDUSEF. Seguro de Hogar de Bajo Riesgo <https://www.condusef.gob.mx/comparativos/comparativos.php?idc=3&im=seguros.jpg&h=1>
- INEGI. Resultados de Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2016 http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/enigh/enigh_08.pdf
- Recursos autorizados Fondo Nacional de Desastres (FONDEN) 2018 http://www.proteccioncivil.gob.mx/es/ProteccionCivil/Recursos_Autorizados_por_Declaratoria_de_Desastre <http://www.proteccioncivil.gob.mx/work/models/ProteccionCivilResource/36/27/images/2018FONDEN.pdf>